

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**10001** *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se acuerda la segunda adjudicación parcial de ayudas de la II convocatoria de ayudas específicas del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para el año 2008.*

En el BOE, n.º 54 de 3 de marzo de 2008, se publicó la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 15 de febrero, por la que se aprobaba la II convocatoria de ayudas específicas del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para 2008.

Una vez finalizado el procedimiento de valoración y selección previsto en el apartado octavo de la de la convocatoria y tras la aplicación de los baremos establecidos en el mismo, las Comisiones de Valoración han formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas para los cursos que a continuación se relacionan en colaboración con el Ministerio del Interior, Ministerio de Fomento (Instituto Geográfico Nacional) y Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto Nacional de Consumo).

Vista dicha propuesta, esta Presidencia resuelve

1. Conceder 136 ayudas a las personas incluidas como «Titulares» en los distintos Anexos, designando también los correspondientes «Suplentes» con orden de prelación, para cubrir posibles renunciadas.

Estas ayudas, por un importe de 350.430€ (trescientos cincuenta mil cuatrocientos treinta euros) serán financiadas con cargo a la aplicación 12.103.143A.486.05, expediente económico 197/08 del ejercicio presupuestario del 2008, y, de acuerdo con lo previsto en el apartado undécimo de la convocatoria, cada una de ellas cubrirá los conceptos que se indican.

En colaboración con el Instituto Geográfico Nacional:

Curso Avanzado de Sistemas de Posicionamiento por Satélite:

20 ayudas a los designados como «Titulares» en el Anexo I, que comienza por Chile, German Mauricio Aguilera Reyes y finaliza por República Dominicana, Máximo Ramos, en el que se incluye la relación de los correspondientes «Suplentes» por orden de prioridad.

Cada ayuda cubrirá los siguientes conceptos:

Ayuda de transporte de 1.600€ (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48€ (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 1.440€ (mil cuatrocientos cuarenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 48€ (cuarenta y ocho euros).

Curso de Infraestructuras de Datos Espaciales:

20 ayudas a los designados como «Titulares» en el Anexo II, que comienza por Argentina, Sergio Ruben Cimbaro y finaliza por Argentina, Gustavo Ariel Silistria, en el que se incluye la relación de los correspondientes «Suplentes» por orden de prioridad.

Cada ayuda cubrirá los siguientes conceptos:

Ayuda de transporte de 1.600€ (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48€ (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 1.440€ (mil cuatrocientos cuarenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 48€ (cuarenta y ocho euros).

Curso de Teledetección Aplicada a la Observación e Información Territorial:

20 ayudas a los designados como «Titulares» en el Anexo III, que comienza por Chile, Patricia Verónica Hidalgo Banda y finaliza por Chile, Guanina Lorena Reyes Gatica, en el que se incluye la relación de los correspondientes «Suplentes» por orden de prioridad.

Cada ayuda cubrirá los siguientes conceptos:

Ayuda de transporte de 1.600€ (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48€ (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 1.440€ (mil cuatrocientos cuarenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 48€ (cuarenta y ocho euros).

En colaboración con el Ministerio del Interior:

XVIII Curso de Observadores Policiales para Misiones de mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas:

26 ayudas a los designados como «Titulares» en el Anexo IV, que comienza por Argentina, Carlos Ariel Schmunk Mazzola y finaliza por Uruguay, Juan Jesús Rodríguez Reina, en el que se incluye la relación de los correspondientes «Suplentes».

Cada ayuda cubrirá los siguientes conceptos:

Asignación económica de para gastos de manutención y alojamiento por un importe de 1.600€ (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 21€ (veintiún euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 483€. (cuatrocientos ochenta y tres euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 32€ (treinta y dos euros).

VIII Curso de Gestión de Emergencias y Técnicas de Intervención y salvamento en Catástrofes:

30 ayudas a los designados como «Titulares» en el Anexo V, que comienza por Argentina, Claudia Ronca y finaliza por Ecuador, Gabriel Romero, en el que se incluye la relación de los correspondientes «Suplentes».

Ayuda de transporte de 1.600€ (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 21€ (veintiún euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 630€ (seiscientos treinta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 32€ (treinta y dos euros).

En colaboración con el Instituto Nacional del Consumo:

Consumidor –Empresa: Nuevos Retos, Nuevas Relaciones:

20 ayudas a los designados como «Titulares» en el Anexo VI, que comienza por Argentina, Ana Inés Cazalé y finaliza por Guatemala, Ivana Elizabeth Santillana Abarca, en el que se incluye la relación de los correspondientes «Suplentes».

Ayuda de transporte de 1.600€ (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 483€ (cuatrocientos ochenta y tres euros) para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo.

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 32€ (treinta y dos euros).

Tanto la ayuda para gastos de desplazamiento como la ayuda para gastos de manutención, alojamiento y bolsillo, que están exentas del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas en virtud de lo dispuesto en la letra i) del apartado 1 del artículo 13 de la Ley 41/1998, de 9 de diciem-

bre, serán abonadas a los beneficiarios mediante talón bancario nominativo al inicio del curso.

2. Desestimar las restantes solicitudes presentadas.

3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente acuerdo.

Contra la presente Resolución, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

#### ANEXO I

##### Curso Avanzado de Posicionamiento por Satélite

*Ministerio de Fomento*

Titulares:

Chile: Aguilera Reyes, Germán Mauricio.  
Colombia: Barbosa García, Ruth Azucena.  
Colombia: Mora Torres, Francisco Javier.  
Colombia: Niño Niño, Edilberto.  
Colombia: Velandia Carreño, Marco Aurelio.  
Ecuador: Carranco Carranco, Óscar Fabián.  
Ecuador: Cisneros Revelo, David Alexander.  
Ecuador: Kirby Powney, Eduardo Patricio.  
El Salvador: Cardona Albanes, José Arturo.  
El Salvador: Hernández Castillo, Douglas Antonio.  
El Salvador: Palacios Romero, Nora Carolina.  
Guatemala: Calderón de León, Raúl Antonio.  
Panamá: Posam Villarreal, Javier, Antonio.  
Paraguay: Torales Mareco, Juan Carlos.  
Perú: Huarajo Casaverde, Édgar.  
Perú: Solorzano Carrión, Abilio Ernesto.  
Perú: Vargas Martínez, Jesús Antonio.  
República Dominicana: Méndez Romero, Javier Enrique.  
Uruguay: Caubarrere Diab, Gustavo.  
Uruguay: Maldonado Urse, Mabi Bettina.

Suplentes por orden de prioridad:

El Salvador: Hernández Martínez, Miguel Ángel.  
Chile: Muñoz Guerrero, Rodrigo Ceferino.  
México: Vázquez Juárez, Juan Manuel.  
República Dominicana: Ramos O., Máximo.

#### ANEXO II

##### Curso sobre Infraestructuras de Datos Espaciales

*Ministerio de Fomento*

Titulares:

Argentina: Cimbaro, Sergio Ruben.  
Argentina: Montivero, Marcela Elizabeth.  
Bolivia: Carmona Carisimo, Víctor Miguel.  
Chile: Valdivia Escudero, Mauricio Andrés.  
Colombia: Díez Díaz, Jairton Habit.  
Costa Rica: Aguilar Varela, Marta Eugenia.  
Cuba: Corona Larquin, William.  
Ecuador: Correa Rivadeneira, Martha Cecilia.  
Ecuador: Jiménez Calderón, Lola Benilda.  
Ecuador: Santamaría de la Cadena, José Fabián.  
El Salvador: Flores, Emma.  
Guatemala: Lebeau, Jean-Roch.  
Honduras: Aguilar Estrada, Ana Karina.  
México: Razo Rodríguez, Antonio Felipe.  
Panamá: Cedeño Vega, Vianca Judith.  
Paraguay: Domínguez Blanco, Lida Rosa.  
Perú: Guillermo Baldeón, Percy Diógenes.

República Dominicana: Bautista Reynoso, Alice Evelyn.  
Uruguay: Lizardi Butin, Silvina Verónica.  
Venezuela: Lacruz Reinoza, Ligia María.

Suplentes por orden de prioridad:

Perú: Gamarra Pisfil, Carlos Lorenzo.  
Perú: Latorraca Coronado, Frank Llino.  
Perú: Romero Arzapalo, Javier Fernando.  
Uruguay: Stetskamp González, Erika.  
Argentina: Silistria, Gustavo Ariel.

#### ANEXO III

##### Curso Teledetección Aplicada a la Observación e Información Territorial

*Ministerio de Fomento*

Titulares:

Chile: Hidalgo Banda, Patricia Verónica.  
Chile: Manríquez Tirado, Hermann.  
Colombia: Beltrán Quecán, Manuel Guillermo.  
Colombia: Posada, Elena.  
Ecuador: Castillo Cuacés, Washington Oswaldo.  
Ecuador: Del Pozo Sánchez, Ingrid Fernanda.  
Ecuador: Saavedra, Richard.  
Ecuador: Soria Arias, Paola.  
El Salvador: Guerra de Pacheco, Sandra Guadalupe.  
Guatemala: Rosales Chiquín, Rodolfo Ernesto.  
Honduras: Corrales Andino, Rafael Enrique.  
México: Herrera Reyes, Armando.  
Nicaragua: Álvarez Torrez, Manuel Antonio.  
Paraguay: Chávez Doldán, Natalia Soledad.  
Perú: Palomino Donayre, Jorge Luis.  
Perú: Sanjurjo Vilchez, José Antonio.  
Perú: Victoria Ayala, Eloy.  
República Dominicana: Peña Sánchez, Mildred Anyelina.  
Uruguay: Martínez Aranda, Mario Fernando.  
Uruguay: Méndez Baillo, Rodolfo Carlos.

Suplentes por orden de prioridad:

Ecuador: Ponce Zambrano, Marlon Rene.  
Perú: Coaquira Calla, Germán.  
Paraguay: Noguera Gavilán, Vidal.  
Chile: Reyes Gatica, Giannina Lorena.

#### ANEXO IV

##### XVIII Curso de Observadores Policiales para Misiones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas

*Ministerio del Interior*

Titulares:

Argentina: Schmunk Mazzola, Carlos Ariel.  
Brasil: Almeida Torres, Judson.  
Brasil: Barcellos, Alexandre Grevy Magacho.  
Chile: Gutiérrez Pérez, Sandra Paola.  
Chile: Muñoz Muñoz, Viviana Andrea.  
Chile: Rivillo Molina, Katherin Pamela.  
Chile: Spichiger Stuardo, Karen Julie.  
Chile: Urrea Aquea, Patricia Teresa.  
Colombia: Barón Calderón, León Guillermo.  
Costa Rica: Calderón Rodríguez, Santiago Daniel.  
Ecuador: Gómez de la Torre Jarrin, Lilian Gabriela.  
Paraguay: Barreto Benítez, Carlos.  
Paraguay: Rojas Figueredo, Paulino.  
Perú: Guillén Enríquez, Carlos Noé.  
Perú: Mejía Castillo, Miguel.  
Perú: Mesías Pedraza, Luis Alberto.  
Perú: Palomino Cáceres, Miguel Ángel.  
Perú: Patiño Zeballos, Víctor Andrés.  
Perú: Rojas del Castillo, Jesús Enrique.  
República Dominicana: Mateo Moquete, Marcelino.  
Uruguay: Ferreira Rosas, Robert Milton.  
Uruguay: García Giménez, Luis Carlos.  
Uruguay: Monce Salvitano, Carlos Ariel.  
Uruguay: Motta Márquez, Víctor Ángel.  
Uruguay: Pérez Perera, Ricardo Alberto.  
Uruguay: Souza da Rosa, Heber.

Suplentes por orden de prioridad:

Uruguay: Rodríguez Reina, Juan Jesús.

## ANEXO V

**VIII Curso de Gestión de Emergencias y Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes***Ministerio de Interior*

## Titulares:

Argentina: Ronca, Claudio.  
 Argentina: Torres, Fernando Torres.  
 Bolivia: Viscate Paredes, Wilfredo Estanislao.  
 Brasil: Augusto Braun, Armin.  
 Brasil: C6 Silva, André.  
 Chile: Araya Muñoz, Daniel Edgardo.  
 Chile: Fregonara Bermúdez, Paolo Cessare.  
 Chile: Jara Bravo, Carlos Andrés.  
 Chile: Quiñones López, Roberto Francisco.  
 Chile: Vidal Duménez, Rodrigo Alejandro.  
 Colombia: González Dueñas, Jhon Fredy.  
 Colombia: Moreno Sánchez, Jaime Octavio.  
 Colombia: Riveros Díaz, Mauricio Esteban.  
 Colombia: Torres Agudelo, Ederley.  
 Costa Rica: Solís Barquero, Sandor.  
 Ecuador: Llanos Travez, Martha Áurea.  
 Ecuador: Moyano Luna, Carlos Estuardo.  
 Ecuador: Peña, Rosa.  
 Guatemala: Maldonado, José Erwin.  
 Guatemala: Trujillo Rivas, Rolando Alberto.  
 Honduras: Salinas Caso, José Ramón.  
 México: Reyes Pérez, Abraham Heriberto.  
 Panamá: Pérez Hernández, Marlon Xavier.  
 Paraguay: Cuevas Chamorro, Rodney Gabriel.  
 Paraguay: Ramírez Zaracho, Pedro Alcides.  
 Perú: Vattuone Nalvarte, Enzo Antonio.  
 Uruguay: Fernández Fuentes, José Luis.  
 Uruguay: Morales Martinato, Mario Augusto.  
 Uruguay: Nicola de Castro, Carlos Arturo.  
 Venezuela: Escalante Arellano, Héctor Eleazar.

## Suplentes por orden de prioridad:

Chile: Olivares Calvo, David Patricio.  
 Ecuador: Rivera Paspuel, Christian Paul.  
 Ecuador: Román Luna, Eduardo Alejandro.  
 República Dominicana: Aybar Guerrero, Luchi María.  
 Ecuador: Romero, Gabriel.

## ANEXO VI

**Curso Consumidor-Empresa: Nuevos Retos, Nuevas Relaciones***Ministerio de Sanidad y Consumo*

## Titulares:

Argentina: Cazalé, Ana Inés.  
 Argentina: Laquidara, José Luis.  
 Chile: Morales Valenzuela, Gabriela del Carmen.  
 El Salvador: Larios Ochoa, María Irma.  
 El Salvador: Osegueda Navas, Julio César.  
 Guatemala: Afre Franco, Leslie Ivonne.  
 Guatemala: Mejía Lemus, Saúl Abigahil.  
 México: Anzures Uribe, Rafael.  
 Nicaragua: Vásquez Vallejos, Aura Janete.  
 Paraguay: Duarte Cabrera, Guido Ramón.  
 Paraguay: Salinas Ríos, Sixta.  
 Perú: Chávez Ruesta, Anahi.  
 Perú: Melgar Córdova, Eduardo Robert.  
 Perú: Molina Pradel, Erickson.  
 Perú: Purizaca Vega, José Carlos.  
 Perú: Torres Cárdenas, María Claudia.  
 Perú: Yalta Sotelo, Carlos.  
 Uruguay: Graceras González, Pablo.  
 Venezuela: Caldera Pinto, Yury Michael.  
 Venezuela: Tancredi Díez, Dayana Sofía.

## Suplentes por orden de prioridad:

Argentina: Kees Aguirre, Amanda Estela.  
 Guatemala: Luján Barrientos, Robin Manuel.  
 Guatemala: Daccarett Tejeda, Andrea Faride.  
 Guatemala: Santillana Abarca, Ivania Elizabeth.

**10002**

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de becas MAEC-AECI para el curso académico 2008/2009, programas I-B y I-C.*

En el BOE n.º 293, de 7 de diciembre de 2007, se publicó la Resolución de 23 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan los Programas de Becas MAEC-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para ciudadanos extranjeros y españoles para 2008/2009).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril (B.O.E. de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el RD 1403/2007 de 26 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID de 5 de febrero de 2008 BOE 01.03.08, por la que se delegan determinadas competencias en el director de la AECID, y en virtud de la Resolución de 23 de noviembre de 2007 (BOE n.º 293 de 7 de diciembre de 2007) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECI», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECID, ha resuelto:

Primero.—Conceder, con cargo al concepto presupuestario 12 05 144 A 481.00, 25 becas del Programa I-B: «Becas para Extranjeros no Hispanohablantes para Cursos de Verano de Lengua y Cultura Española en Universidades Españolas», a los beneficiarios que se detallan en el ANEXO I, por el periodo y condiciones que se indican.

Primer beneficiario: Bister Daniela. Alemania.  
 Último beneficiario: Evgeny Shcherbina. Rusia

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 1.200,00 euros.

Seguro médico no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 30,00 euros.

Ayuda de viaje: reembolso único para la ayuda de viaje según el lugar de procedencia del becario.

Segundo.—Conceder, con cargo al concepto presupuestario 12 05 144A 481.00, 11 becas del Programa I-C: «Becas para Hispanistas y Traductores de Español Extranjeros para Estancias en España», a los beneficiarios que se detallan en el Anexo II, por el periodo y condiciones que se indican.

Primer beneficiario: Bilbao-Henry, Josebe. Estados Unidos.  
 Último beneficiario: Makárova, Tatiana: Rusia.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 1.200,00 euros.

Seguro médico no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 30,00 euros.

Ayuda de viaje: reembolso único para la ayuda de viaje según el lugar de procedencia del becario.

Tercero.—Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de AEC/1098/2005 de 11 de abril.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación; o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.